de Mudo que no fuesen Nos Mina Hizaes de la Jud.ª de la Primera
para que en Burgos fuesen Mercaderes que no Bra de
Pro fuesen Vecinos Naturales de la Jurisdicion
Ynfanzona lo con Marido y quien do que era justo que se quedase
Costos de justicia de la Quedda - la qual Nos por los dichos
Quedden de Noridos y la Junta nuestra provision de Burgos
Ha acordado dar esta nuestra Provision por la qual Man
damos que luego que por el Requerido por Dios
Fuere con Mandado cumplais el Requerido por Dios
Fuere con Mandado cumplais el Requerido por Dios
Fuere con Mandado cumplais